

Subsidios a la energía 2024

el primer año
de Javier Milei



EJES

enlace por la justicia energética y socioambiental

Enlace por la Justicia Energética y Socioambiental (EJES) es una articulación de organizaciones involucradas en el debate energético y socioambiental de la Argentina. Enfocados sobre los ángulos económico financiero y de justicia socioambiental para exponer las implicancias ocultas de la obstinación hidrocarburífera. Con el horizonte de una transición hacia fuentes de energías renovables y sustentables, y desde una mirada interdisciplinaria, federal y atenta a los múltiples niveles, pretendemos abordar fundamentalmente el megaproyecto Vaca Muerta teniendo en cuenta las políticas y territorios implicados en el largo plazo.

Más información en ejes.org.ar

Autor: **Marco Kofman**

Rosario, Argentina. Diciembre de 2024.

¡Copie esta obra! Copyleft se lo permite

Esta edición se realiza bajo la licencia de uso creativo compartido. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones: Atribución: Reconocer a los autores como fuente. No comercial: Sólo se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales

Índice

| | |
|--|-----------|
| 1. El primer año de Javier Milei..... | 4 |
| 2. Matriz de análisis: Los factores que determinan el monto de los subsidios..... | 13 |
| 3. Los subsidios energéticos durante 2024..... | 16 |
| Tarifas..... | 16 |
| Cantidad de importaciones..... | 25 |
| Precio de las importaciones..... | 27 |
| Precio recibido por productores..... | 29 |
| Tipo de Cambio..... | 31 |
| 4. Síntesis..... | 33 |
| 5. Fuentes consultadas..... | 36 |

1. El primer año de Javier Milei

El gobierno de Javier Milei cerró su primer año de gestión en un –para algunos analistas- sorpresivo escenario de estabilidad económica y, principalmente, de baja conflictividad social. El presidente reservó para el espectáculo radial, televisivo y virtual su personaje grotesco y despojado del show, operó con relativo pragmatismo al frente del poder ejecutivo.

Algunos de sus anuncios, principalmente en cuanto a lo fiscal, se cumplieron, aunque en su enunciación original, haya habido bastante de trampa y poco de honestidad. El ajuste del gasto del Estado no podría nunca haberse concentrado en la supuesta “casta” a la que Milei dice desprestigiar. En primer lugar, porque esa “casta” integra el proyecto de poder del presidente, pero, además, porque el gasto político del fisco es insignificante en relación al conjunto de obligaciones sociales que tiene cualquier Estado, ya sea en relación a los servicios que brinda o a los derechos que debe garantizar. De modo que, como debía esperarse, el recorte del gasto recayó principalmente, en forma directa, sobre jubilados y jubiladas y sobre las personas que trabajan prestando cualquier tipo de servicio bajo la responsabilidad estatal, sea educación, administración, salud, seguridad.

Más allá del engaño enunciativo, el ajuste y la “ortodoxia fiscal” estuvieron a tono con la promesa de campaña. En cambio, en materia financiera y en materia cambiaria, el Banco Central no ardió en llamas y siguió funcionando y cumpliendo un rol muy activo en la gestión de la economía, y siguió vigente

el régimen de Control de Cambios, en forma despectiva llamado “Cepo” por sus detractores. El manual del buen libertario permaneció cerrado para estos asuntos. Milton, Lucas y compañía quedaron en sus caniles, y apareció un Milei pragmático, demasiado heterodoxo para el paladar de su credo.

Esta fragmentación entre el Milei personaje y el político, producto más de su instinto de supervivencia que de su experiencia o inteligencia, fue un factor relevante que permitió cursar un primer año de gestión sin problemas muy serios. Pero no fue el elemento más importante. La historia de nuestro país nos enseña que las derechas nunca gobiernan sólo a través de personajes. Por el contrario, hay un conglomerado de corporaciones, grandes grupos empresariales -aquellos que detentan y administran el poder económico, político y cultural del país- presentes, en muchos casos, desde hace más de un siglo, que tiene sus propios cuadros técnicos y dirigenciales y que conforman los gobiernos antipopulares cuando logran, por las “buenas” o las malas, llegar al control del poder ejecutivo.

Allí están los principales beneficiados de la política económica de Milei, pero también, los que las diseñan y aquellos que ofician de tribunal ante el cual debe rendir cuentas la estructura política que ocasionalmente ocupe los sitios de gestión política e institucional.

La alianza corporativa que hoy gobierna el país tiene un objetivo común: profundizar y consolidar una matriz distributiva lo más regresiva que se pueda. Este proceso, de fuerte raíz en la historia económica argentina, se inició en diciembre de 2015 cuando Mauricio Macri accedió al ejecutivo. Luego de un período de cuatro años bajo la presidencia de

Alberto Fernández en el que, ya sea por falta de voluntad, de convicción o de condiciones objetivas, no se revirtió, hoy cobra un nuevo impulso.

La devaluación de diciembre, el ajuste fiscal, el incremento de tarifas, la reforma laboral, la reforma jubilatoria, deben leerse en esta clave distributiva. Profundizar el esquema por medio de conseguir llevar a un nuevo nivel más bajo a los salarios y a los ingresos de la población pasiva. Consolidarlo por medio de un conjunto de reformas que permitan diluir el poder de los sectores afectados. Esos son los objetivos de este proyecto que acaba de cumplir su primer año al frente del Estado Nacional.

La política energética del último año debe entenderse, entonces, en este contexto específico. El gobierno avanzó a ritmo dispar en diferentes aristas de la actividad: el incremento de las tarifas y la recomposición de ingresos de los últimos eslabones de las cadenas de energía (transporte y distribución) fueron muy significativos; la desregulación completa de la actividad, el cierre de CAMMESA y el fin de la intervención estatal en la fijación de algunos precios estructurantes del mercado, en cambio, se postergó para algún futuro incierto; aún mayor es la incertidumbre en materia de obras de infraestructura en cuanto al retiro del Estado y los incentivos otorgados al capital privado para realizar las inversiones a cambio de los importantes beneficios estipulados en el Régimen de Incentivo a las Grandes Empresas.

Pareciera, en el fondo, que no hay grandes acuerdos en relación al posible diseño de un mercado energético liberal y a los beneficios que los diferentes actores pueden esperar de ese

esquema desregulado. En cambio, los acuerdos realmente existentes, como lo expresamos, giran en torno a forzar la matriz distributiva de la sociedad, y los principales avances, por eso mismo, tuvieron que ver con las tarifas, en especial, con aquellos componentes que determinan la rentabilidad de las empresas transportistas y distribuidoras.

El debate sobre las tarifas y los subsidios energéticos se presenta de formas diversas y es abordado desde distintas miradas, dando lugar a importantes controversias, incluso, dentro mismo de lo que podríamos reconocer como vertientes de la economía heterodoxa y de los proyectos políticos de corte nacional y popular.

La visión liberal, aquella más difundida y repetida hasta el hartazgo por el presidente, los medios de comunicación masivos y todo el abanico de usinas liberales de pensamiento y diseño de políticas económicas liberales, sugiere que los precios de todos los bienes y de todos los servicios deben resolverse por medio del mercado. En consecuencia, se proponen políticas de reducción o eliminación de los subsidios para que cada hogar pague el costo total efectivo de la provisión de los servicios que consume. En algunos de estos casos, se admite la necesidad de “focalizar” subsidios para atender casos específicos de familias muy vulnerables.

Del lado heterodoxo, el abanico es más amplio. Hay quienes sostienen que los subsidios a la energía son malos distributivamente, pues benefician proporcionalmente más a los hogares de mayores ingresos (subsidios pro-ricos). Otros, en cambio, proponen que el Estado, manteniendo a su cargo una porción del costo de provisión de los servicios de los hogares,

está otorgando “salario indirecto” al conjunto de las familias trabajadoras y, de este modo, mejorando la distribución del ingreso.

En el último informe publicado sobre este tema¹ planteamos que, las discusiones más difundidas en estos años, que giraron casi exclusivamente en torno al problema fiscal de los subsidios, olvidaban algunos aspectos que consideramos centrales.

En primer lugar, que el precio de la energía es uno de los precios relativos más importantes de la economía y que define, junto a otros precios relativos, un mapa de actores ganadores y perdedores de un modelo económico determinado en tiempo y espacio.

En segundo lugar, que no existe un precio absoluto para la energía. El costo de producción, que podría officar de parámetro, es variable y depende, también de otros precios relativos y de otros factores: el valor del dólar, el nivel de salarios, el desarrollo de las obras de infraestructura, el nivel de tecnología alcanzado, los impuestos y/o los beneficios impositivos existentes.

Por esto, decíamos entonces, el mandato de reducir el gasto y los subsidios para que el precio retome a su lugar “natural” es una farsa que oculta el verdadero interés distributivo de aquellos sectores económicos que pretenden mejorar sus ingresos a costa de otros sectores.

¹ Subsidios a la energía 2023. Oferta, demanda y tensiones distributivas. EJES.

Los subsidios a la energía, como cualquier intervención del Estado, se vinculan a los conflictos distributivos siempre activos en las sociedades. Debemos entender qué son, cuáles son los factores que determinan su monto y qué efectos tienen sobre el proceso económico general.

En 2024 hubo una importante reducción de los subsidios a la energía, coincidente con un fuerte incremento tarifario. A simple vista, la relación entre ambos sucesos parece obvia, ya que es común pensar que lo primero ocurrió porque sucedió lo segundo. En realidad, las razones por las que varían los subsidios son muchas. La evolución de los cuadros tarifarios que abonan los hogares es sólo una de ellas y, en los últimos años, una de las menos significativas.

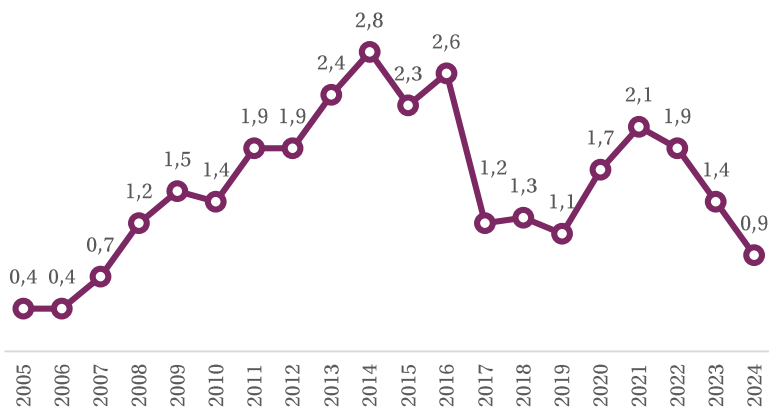
Los subsidios energéticos en la Argentina no derivan directamente de un problema de los precios pagados por la demanda, sino de la disponibilidad de la oferta. Las tarifas inciden en el monto de los subsidios, por supuesto, pero en los últimos años, el principal factor explicativo de los incrementos o reducciones de las transferencias recibidas por el sector, ha sido la variabilidad de las cantidades de energía que tuvimos que importar y el precio que pagamos por esas importaciones.

Por tercer año consecutivo los subsidios a la energía se redujeron en relación al tamaño de la economía. En 2021 los subsidios superaron los dos puntos del PBI, superaron los 10.000 millones de dólares en el año, en un contexto de precio internacionales elevados y de insuficiencia de oferta interna de energía. La situación del año 2022 fue parecida, pero la tendencia empezaba a cambiar, y en 2023 sí se observa una

fuerte caída de los subsidios equivalente a medio punto del producto.

1. Evolución de los subsidios energéticos

En % de PBI



Fuente: Elaboración propia. Datos de Oficina de Presupuesto de la Nación, Oficina de Presupuesto del Congreso e INDEC.

Durante el año 2023, en el marco de los controles de las cuentas fiscales por parte del FMI, la reducción del peso de los subsidios en el presupuesto público fue un mandato que una parte de la gestión económica del gobierno de entonces adoptó como propio. Ese fue el escenario en el que comenzó a regir la segmentación tarifaria para los servicios de gas natural y de energía eléctrica, que estableció tres categorías de usuarios en función de sus ingresos. Los hogares ricos dejarían de percibir los subsidios, y el resto de los hogares, tendría bonificaciones muy significativas.

La experiencia previa, sin embargo, confirmaba que las políticas tarifarias habían tenido una incidencia relativa en el

monto de los subsidios erogados por el Estado, y que habían pesado más otro tipo de factores como la evolución de los precios internacionales y la disponibilidad interna de energía.

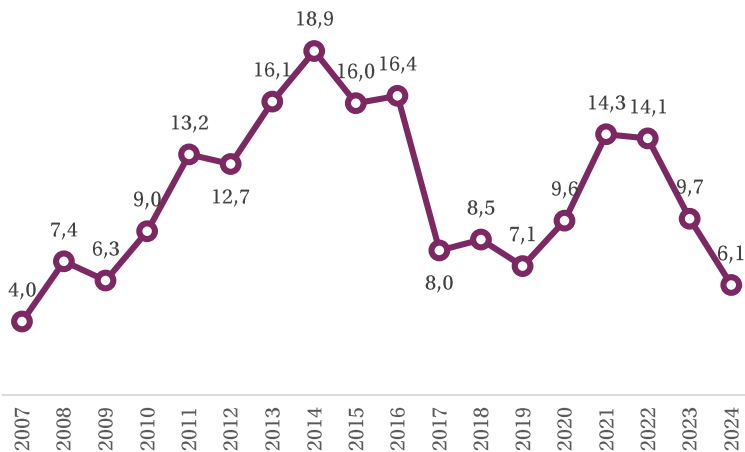
Los años de mayor gasto fiscal en energía coinciden con los períodos de mayor requerimiento de importaciones y, a su vez, por una suerte desfavorable, estos coinciden con aquellos tiempos de precios internacionales más elevados (ver gráficos 9 y 10).

La reducción de medio punto del producto de los subsidios en 2023 se explica casi exclusivamente por el efecto combinado de menores importaciones de energía y caída de los precios de importación y, en muchísima menor medida, por el cambio de la política tarifaria.

En 2024, los subsidios a la energía volvieron a caer medio punto porcentual en relación al PBI al reducirse un 31% en moneda constante. En este informe estudiamos las razones detrás de esta evolución, También analizamos el impacto de la política tarifaria sobre los diferentes actores de la economía, en especial, sobre la situación económico financiera de las empresas del sector.

2. Evolución de los subsidios energéticos

En billones de \$ constantes de octubre 2024



Fuente: Elaboración propia. Datos de Oficina de Presupuesto de la Nación, Oficina de Presupuesto del Congreso e INDEC.

2. Matriz de análisis: Los factores que determinan el monto de los subsidios

En la evolución de la magnitud de los subsidios nos encontramos con cinco factores que inciden directamente, aunque con diferente grado de intensidad en cada momento específico: El nivel promedio de las tarifas, el tipo de cambio real, el precio percibido por los productores de gas y petróleo, la necesidad de importaciones y el precio internacional.

En el caso de las **tarifas**, su incremento por encima de la variación de precios promedio de la economía (aumento real) podría reducir el monto de los subsidios. Dado que, a nivel agregado, las tarifas no alcanzan a cubrir la totalidad del costo de producción de la energía se genera una brecha entre este y lo abonado por usuarios que debe ser cubierta con las transferencias del Estado a las compañías del sector. Si la tarifa se incrementa esta brecha tiende a reducirse y lo hacen también los subsidios. Si la tarifa se retrasa, esta brecha se amplía y los subsidios aumentan.

Respecto del **tipo de cambio** tenemos que tener presente que el sector energético se encuentra fuertemente dolarizado. El precio final de la energía (independientemente de si lo paga el usuario o el Estado y en qué proporción cada uno) está fijado en dólares para el caso del gas, los combustibles y la energía eléctrica. Esto implica que si el precio del dólar evoluciona por detrás de la inflación (lo que se llama retraso cambiario o apreciación real del peso), la energía comienza a ser relativamente más barata y se reduce el monto de las transferencias (que siempre son en pesos) para cubrir la brecha

entre el costo y las tarifas finales. Lo contrario ocurre cuando el dólar se mueve a mayor velocidad que los precios.

Por otro lado, al tratarse de una actividad regulada en toda la cadena, también hay, o al menos puede haber, una intervención respecto del nivel de precios que perciben los productores. En el caso argentino, el gas es una actividad incentivada, esto quiere decir, que los productores perciben lo que podemos llamar un “**precio estímulo**”. Se trata del precio que reciben las compañías por la parte de su extracción reconocida o incluida en el programa de estímulo vigente en cada momento (Plan Gas, Resolución 46 o Plan GasAr). Cuanto mayor es este precio estímulo, mayor es la brecha respecto del precio abonado por los usuarios y, por lo tanto, se incrementan los subsidios.

Las **importaciones** energéticas pueden ser una de las causas más importante del nivel de los subsidios estatales. La insuficiencia de la oferta local en relación a la demanda aumenta los requerimientos de importación de gas y otros combustibles. ENARSA paga el gas importado y lo vuelca al mercado doméstico a su precio interno. Como el primero es más alto que el segundo, la empresa estatal se enfrenta a una pérdida que debe ser saldada con transferencias corrientes del presupuesto nacional. Cuanto mayor es la necesidad de importaciones (por caídas en la oferta local o por incrementos en la demanda), mayor es el monto de los subsidios. Algo similar ocurre con las importaciones que realiza CAMMESA para cubrir, por lo general, faltante de gasoil y fueloil para las centrales térmicas.

Finalmente, el **precio internacional** de la energía también afecta el monto de los subsidios ya que modifica la brecha entre costo interno de provisión y costo externo. Por lo tanto, al ser mayores los precios, se incrementan los requerimientos de transferencias.

El tema tarifario es un aspecto vinculado a la *demanda* y a la capacidad de pago de los usuarios o, en todo caso, a las definiciones políticas respecto de cómo se reparte la carga del costo de la energía entre diferentes usuarios y el Estado. El resto de los determinantes señalados está vinculado directamente con la *oferta* de energía, y son independientes de quién y cómo paga la energía consumida.

3. Los subsidios energéticos durante 2024²

En los últimos 15 años, la evolución de los subsidios ha respondido a diferentes factores en cada momento. Entre 2010 y 2014, cuando los subsidios duplicaron su peso en la economía de 1,4% a 2,8% del PBI, coincidieron el retraso tarifario con un mayor requerimiento de importaciones en un contexto de alza de los precios internacionales. Entre 2017 y 2019 se vivió un proceso inverso: aumentaron las tarifas y los precios de las importaciones cayeron a menos de la mitad. Entre 2020 y 2022 los subsidios crecieron por un nuevo congelamiento tarifario y, principalmente, por el alza de los precios internacionales que multiplicó por tres el costo de las importaciones energéticas de Argentina. En 2023 la caída de los subsidios de medio punto del producto fue la consecuencia de menores importaciones en combinación con una caída de los precios de la energía importada. En esta sección analizamos lo ocurrido en 2024 con cada uno de los factores que explican la evolución final del monto de los subsidios.

Tarifas

El gobierno continuó con la política de segmentación tarifaria, aunque con algunas modificaciones importantes. A través del DNU 55/23 declaró la emergencia del sector respecto de los segmentos de generación, transporte y distribución de gas natural y energía eléctrica y, con el decreto 465/24

² En esta sección y las siguientes todas las unidades monetarias expresadas en moneda nacional, lo serán en moneda constante con base en octubre de 2024, salvo que se mencione lo contrario.

estableció un período de transición hacia un esquema diferentes de subsidios al que llamó “Subsidios Económicos Focalizados”.

En este marco el gobierno aprobó un fuerte incremento de los cuadros tarifarios que impactó con mayor fuerza en los hogares de medios (categoría N3) y bajos recursos (categoría N2), a los cuales, además, les impuso un nuevo tope de consumos subvencionados y para los cuales eliminó la restricción que vinculaba los aumentos de tarifas a la evolución del Coeficiente de Variación Salarial del INDEC.

En el caso del gas natural, la categoría N3 mantiene los topes establecidos en la resolución original de la Secretaría de Energía (SE N° 686), mientras que N2, sin tope hasta mayo, pasa a tener el mismo que N3.

En el caso de la energía eléctrica, para la categoría N3 se redujo la cantidad subsidiada de 400 Kwh/mes a un máximo de 250 Kwh/mes, en tanto que los N2, de no tener tope, pasan a un límite de 350 Kwh/mes de energía eléctrica subvencionada.

En ambos casos, todo consumo excedente, deberá ser abonado a los precios PIST (punto de ingreso al sistema de transporte para el gas) y PEST (precio estacional de la electricidad) fijados por la SE, sin bonificación.

El anuncio de esta medida fue cerrado por la SE con el siguiente mensaje: *“En época de escasez y de ajuste de los recursos del Estado es necesario rever y reordenar los subsidios*

*para contribuir al equilibrio fiscal sin descuidar la ayuda a los usuarios vulnerables”.*³

Como consecuencia de estos cambios, en el caso de la energía eléctrica, el sector de menores ingresos, la categoría N2, pasó a estar completamente desprotegida en un 16% del total de su consumo. Comparando con 2023, a partir de junio de 2024 la categoría de ingresos medios (N3) pasó de tener que pagar el precio total sin subvenciones por el 13% de su consumo a tener que abonar la totalidad del “costo”, del 29% de sus consumos eléctricos.

Además de reducir los topes de consumo subsidiado, el gobierno dictó importantes incrementos tarifarios para los consumos base. En términos reales (es decir, por encima de la inflación) el incremento fue del 155% para los hogares N2 y del 98% para los hogares N3.

Al combinar el incremento del precio de la energía eléctrica para el consumo base, con la reducción de esta base y el incremento de la porción a abonar sin subsidios, el incremento real de la energía pagada por los usuarios N2 y N3 fue del 235% y de 158% respectivamente entre octubre de 2023 y octubre de 2024. En cambio, los usuarios N1 sufrieron un incremento real del 14% en el precio de la energía, ya que el ajuste, en este caso, se había hecho en 2023.

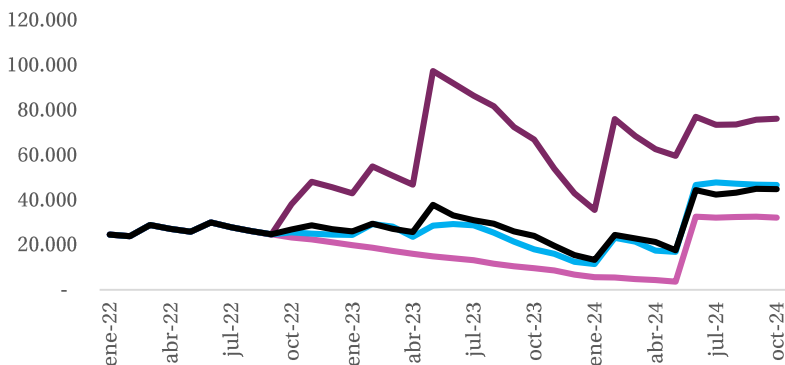
³ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-nacional-modifica-y-establece-topes-de-consumo-subsidiable-y-otorga>

En promedio, el sector residencial sufrió un incremento real del costo de la energía eléctrica de 87%. Como vimos, concentrado en las categorías N2 y N3.

3. Tarifa residencial. Energía eléctrica.

\$/MWh, en \$ constantes, por segmento de ingresos.

PROMEDIO-ALTOS INGRESOS-INGRESOS MEDIOS-BAJOS INGRESOS



Fuente: elaboración propia. Datos de CAMMESA

El sector comercial, por su parte, también sufrió un importante aumento del componente de energía en sus facturas. En este caso, el incremento fue de 82% en términos reales.

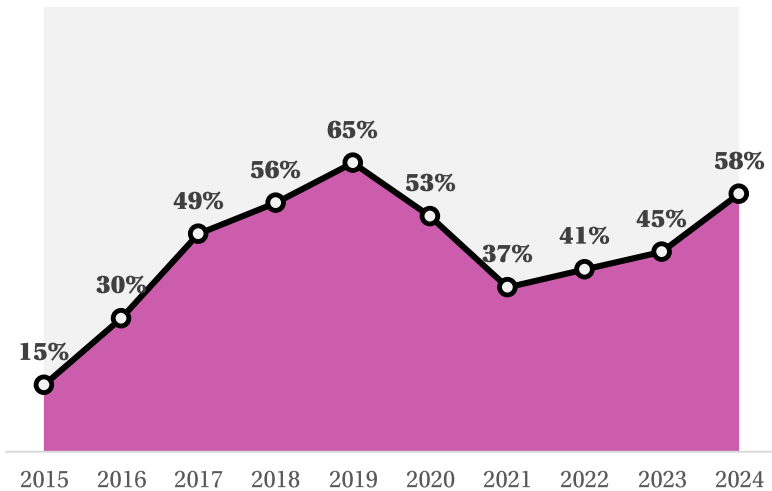
La información disponible para el segmento del gas es de menor calidad y no permite hacer el mismo ejercicio ya que no se publica lo efectivamente consumido por cada segmento. En este caso, el incremento real del componente gas pagado en la factura, considerando la proporción de hogares en cada categoría, fue cercana al 53%. Si incorporamos otros tipos de usuarios, el incremento real llegó al 71%.

Hasta aquí, este análisis sólo tiene en cuenta los componentes de las facturas asociados a los costos que, de no ser cubiertos por los hogares, son atendidos por medio de erogaciones estatales, es decir, por subsidios.

El incremento de estos componentes de las tarifas permitió incrementar el porcentaje de cobertura del costo de provisión de los servicios públicos y, por lo tanto disminuir la necesidad de erogaciones fiscales para cubrir la brecha restante.

4. Cobertura del costo de la energía eléctrica por tarifa

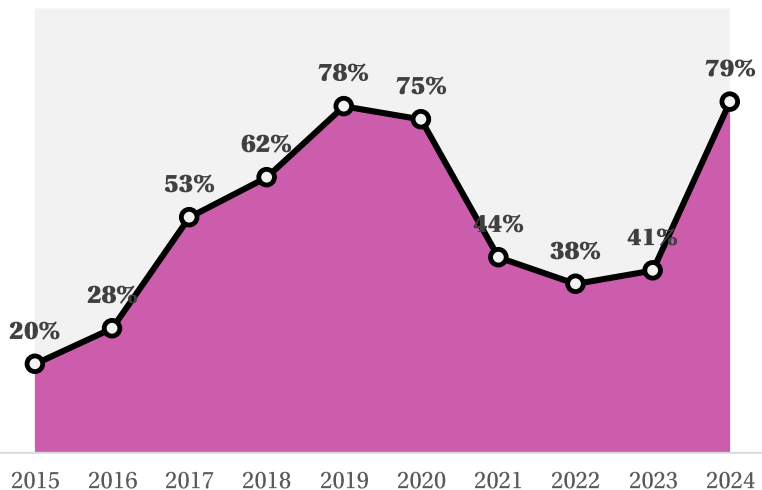
Promedio distribuidoras



Fuente: elaboración propia. Datos de OPC

5. Cobertura del costo del gas por tarifa

**Año 2024, estimación propia al mes de octubre*



Fuente: elaboración propia. Datos de OPC

En términos absolutos, este factor explicó un incremento de la carga de los hogares y comercios de 1,16 billones de pesos adicionales entre enero-octubre de 2023 y enero-octubre de 2024. Implicó, también, una disminución de los subsidios por el mismo monto, repartidos entre 482.500 millones en relación al gas y unos 674.000 millones en relación a la electricidad.

Un desmedido aumento de componentes tarifarios sin impacto en subsidios.

Las facturas de gas y luz que pagan los hogares tienen cuatro componentes. El primero remunera a las compañías productoras de gas o a las generadoras de electricidad y se

conoce como “componente variable”. Es el que estuvimos analizando en la sección precedente: cuando este componente no alcanza para cubrir el PIST o el PEST, da lugar a una erogación del fisco para saldar esa brecha. Hay dos componentes más que sirven para remunerar al resto de los actores de la cadena energética: las transportistas y las distribuidoras. En este caso, y por las características de estos mercados (indefectiblemente monopólicos), los precios son fijados por la autoridad del área energética correspondiente, o negociado entre ella y las empresas del sector. Finalmente, el cuarto componente de las facturas de los servicios públicos de energía es el impositivo, que incluye impuestos nacionales y algunos tributos o tasas provinciales y municipales.

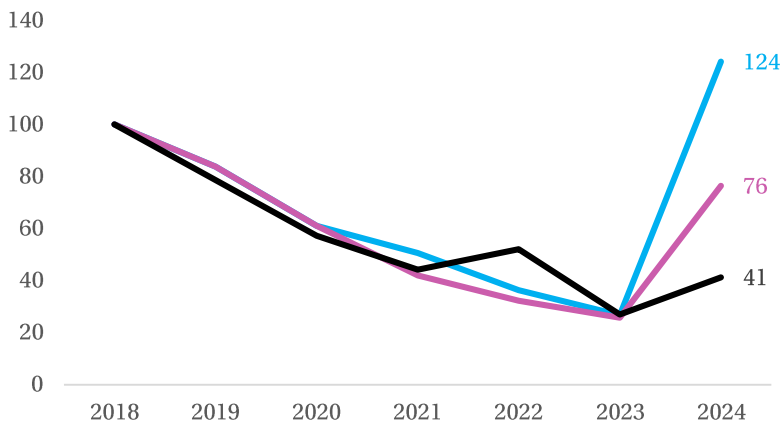
El incremento de tarifas de este año estuvo fuertemente concentrado en el aumento de los componentes que remuneran a transportistas y distribuidoras.

Tomando como ejemplo la cadena gasífera, mientras que el cargo variable se incrementó en términos reales un 53% en promedio para los hogares, el cargo fijo y el cargo por transporte lo hicieron en 365% y 197% respectivamente, en promedio para las diferentes empresas del sector.

6. Facturas de gas residencial por componente

Evolución real, octubre de cada año. 2018=100

CARGO VARIABLE - CARGO FIJO - CARGO POR TRANSPORTE



Fuente: elaboración propia. Datos de ENARGAS e INDEC

Este fuerte incremento de la remuneración de las empresas transportistas y distribuidoras de gas, redundó en una mejora muy significativa de la situación financiera del conjunto de compañías de estos segmentos.

Comparando el tercer trimestre de 2024 con el tercer trimestre de 2023, la facturación de estas empresas se incrementó 59%, el resultado bruto (el margen entre las ventas y el costo directo de los bienes vendidos) en cambio aumentó 134%, el resultado operativo (que es el resultado de la actividad de la empresa, sin considerar los resultados financieros, ni el pago de impuesto a las ganancias) aumentó 474%, y el resultado neto final, lo hizo en 3.868%. Todos estos valores considerando la evolución de la inflación. Son resultados

sorprendentes que, por otra parte, se dan en esta proporción en casi la totalidad de las empresas del sector.

Para llegar a estos resultados analizamos los balances de siete empresas de estos segmentos que cotizan en la bolsa de Buenos Aires, y representan la totalidad de la capacidad de transporte, y aproximadamente dos tercios de la cantidad de gas distribuido.

7. Resultados contables de las empresas distribuidoras y transportistas de gas

En miles de millones de pesos constantes de septiembre de 2024.

| Empresa | Ventas | | Ganancia Bruta | | Ganancia Operativa | | Resultado Antes de Impuestos | | Resultado Integral | |
|-----------------------|--------------|------------|----------------|------------|--------------------|-----------|------------------------------|-----------|--------------------|------------|
| | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 |
| TGN | 107 | 51 | 63 | 2 | 46 | -13 | 34 | -6,4 | 24 | -5 |
| TGS | 255 | 229 | 130 | 78 | 105 | 53 | 78 | 38 | 52 | 15 |
| Metrogas | 261 | 148 | 99 | 34 | 76 | 11 | 83 | -0,5 | 44 | -28 |
| Naturgy Ban | 194 | 137 | 58 | 35 | 38 | 17 | 38 | 16 | 26 | 11 |
| Camuzzi | 209 | 137 | 59 | 29 | 198 | 10 | 193 | 16 | 126 | 8 |
| Gas Cuyana | 83 | 49 | 28 | 10 | 20 | 4 | 17 | 5 | 9,6 | 1,4 |
| Gas del Centro | 93 | 54 | 31 | 12 | 22 | 6 | 20 | 9 | 12 | 5 |
| <i>Total Empresas</i> | <i>1.202</i> | <i>805</i> | <i>468</i> | <i>200</i> | <i>505</i> | <i>88</i> | <i>463</i> | <i>77</i> | <i>294</i> | <i>7,4</i> |
| | +49% | | +134% | | +474% | | +501% | | +3.868% | |

Fuente: elaboración propia a partir de balances contables.

Si expandimos la muestra hacia el total del sector, podemos estimar que el incremento del cargo fijo y del cargo por transporte representó una transferencia de ingresos desde los

hogares hacia las empresas de distribución y transporte de gas de unos 552.000 millones de pesos.

Retomando los valores expuestos al final de la sección anterior, podemos concluir que el tarifazo en el mercado de gas fue más importante para mejorar los resultados de las empresas de la cadena, que para el ahorro de subsidios estatales. El esfuerzo social excedente para afrontar el incremento tarifario implicó abonar adicionalmente, para los hogares y comercios, 1,03 billones en 2024 respecto a 2023. Sólo el 46,6% de ese esfuerzo tuvo como destino la reducción de los subsidios. El restante 53,4%, fue directamente a mejorar los balances de las empresas.

Cantidad de importaciones

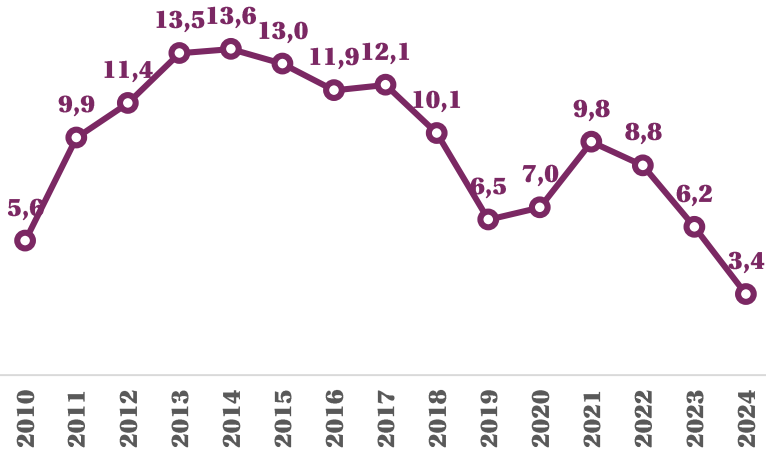
Otro de los factores que determinan las necesidades de subsidios para la provisión de gas y energía eléctrica, es el requerimiento de energía o de bienes energéticos provenientes del exterior.

La puesta en funcionamiento del Gasoducto Néstor Kirchner (luego renombrado por la actual gestión como Gasoducto Perito Francisco Pascasio Moreno) permitió disminuir la necesidad de importación de gas al vehiculizar la salida de mayores volúmenes de gas desde Vaca Muerta. Este factor se refuerza con la determinación de los volúmenes contratados a través del Plan Gas.Ar a lo largo del año para cada una de las empresas.

Las importaciones se redujeron al mínimo de 14 años. De los 6,2 millones de Toneladas Equivalentes de Petróleo (TEP) importadas en 2023, las compras al exterior se redujeron a 3,4 millones de TEP en 2024 (una reducción de 45% entre un año y otro), completando el tercer año consecutivo en esta dirección.

8. Importaciones de Gas y de Combustibles para generación

En millones de TEP



Fuente: elaboración propia. Datos de Energía

Tanto CMMESA como ENARSA redujeron significativamente sus compras externas de gasoil, fueloil, gas natural y gas natural licuado.

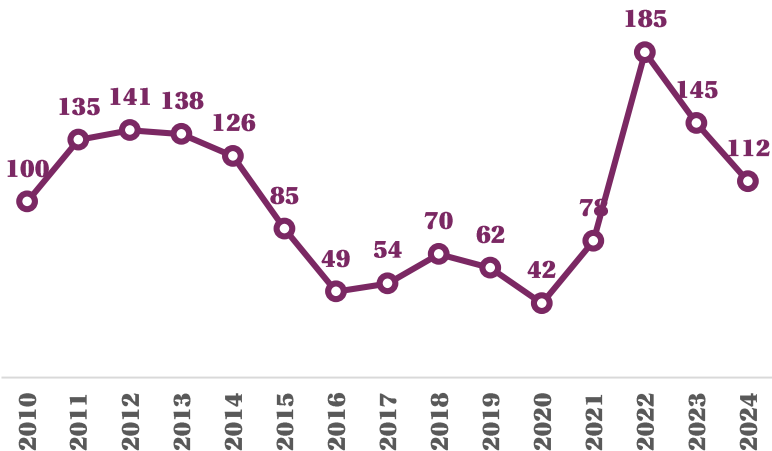
Precio de las importaciones

Hemos descompuesto el impacto de las importaciones realizadas por CAMMESA y ENARSA entre cantidades y precios, porque ambos factores responden a razones diferentes. Los precios son variables externas a la economía local, en tanto que los requerimientos de combustibles importados son el resultado de un conjunto de factores endógenos.

En el último año se dio una caída importante del precio del conjunto de las importaciones de energía que efectivamente realizó el país. Por segundo año consecutivo tuvo lugar una reducción del 30% del valor de este índice.

9. Índice de precios de las importaciones energéticas

Año 2010=100, ponderado por poder calorífico

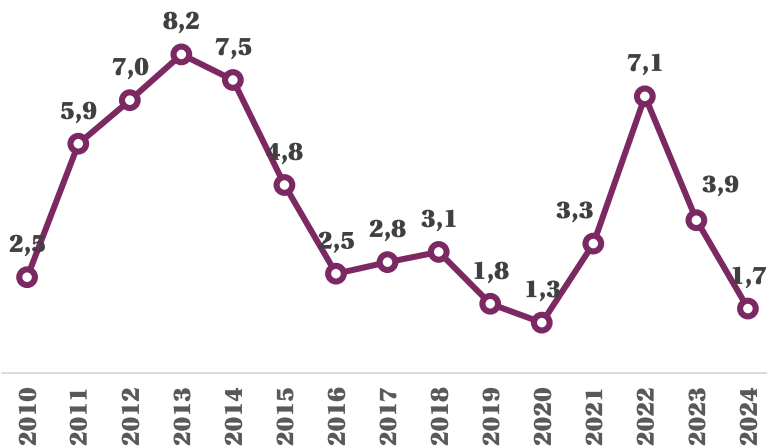


Fuente: elaboración propia. Datos de Energía, BCRA e INDEC.

Esta caída de los precios, en conjunto con la caída de las cantidades importadas, implicó una reducción de 2.262 millones de dólares en el costo de las importaciones energéticas realizadas por CAMMESA y ENARSA en 2024. Se alcanzó el segundo valor más bajo de toda la serie, quedando por debajo sólo del año 2020, año de precios muy bajos por la caída de la demanda global en pandemia.

10. Costo de las importaciones de energía

CAMMESA y ENARSA. En miles de millones de dólares



Fuente: elaboración propia. Datos de Energía, BCRA e INDEC.

Este significativo ahorro en el costo de las importaciones, traducido a moneda local, podemos descomponerlo en tres componentes. Un *efecto cantidad* que expresa el monto del ahorro que se explica por la variación de las cantidades importadas, un *efecto precio* que refiere al ahorro que se puede explicar exclusivamente por la variación de los precios de los productos importados y, finalmente, un *efecto tipo de cambio*,

que nos muestra el componente de ahorro o sobrecargo producido por la evolución real del tipo de cambio. La evolución del tipo de cambio real es uno de los factores determinantes del monto de los subsidios, como veremos más adelante.

11. Ahorro fiscal por importaciones

En millones de pesos constantes de octubre 2024, descompuesto por tipo de efecto

| Efecto | Ahorro fiscal |
|----------------|------------------|
| Cantidad | 2.057.586 |
| Precio | 597.364 |
| Tipo de Cambio | 79.023 |
| Total | 2.733.973 |

Fuente: elaboración propia. Datos de Energía, BCRA e INDEC.

Este ahorro de 2.262 millones de dólares, a lo largo del año, y actualizados a precios de octubre de 2024, se tradujo en un ahorro de 2,7 billones de pesos. De ese monto, 2 billones se deben a la caída de las cantidades importadas, casi 600.000 millones de pesos tienen como explicación la caída de los precios y otros casi 80.000 millones de pesos, se explican por el relativo abaratamiento del tipo de cambio.

Precio recibido por productores

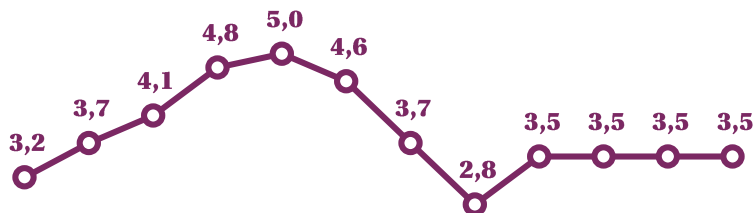
En el año 2020 los productores de gas natural estaban recibiendo un precio de 2,8 dólares por millón de BTU. Para 2021, con la vigencia del Plan Gas.Ar la remuneración del gas nacional pasó a 3,5 dólares el millón de BTU. Este salto generó

un incremento de los subsidios energéticos por dos caminos. Por un lado, el Estado debía cubrir una brecha mayor entre los costos del segmento de distribución del gas y las tarifas que pagaban los usuarios conectados a las redes de gas natural. Por otro, se generó un incremento en el costo de generación de electricidad de las centrales térmicas y el Estado, vía CAMMESA, también debió atender esta situación.

El Plan Gas.Ar estabilizó la remuneración a los productores en los últimos años, por lo cual la variación de este componente dejó de ser significativa.

12. Gas. Precio percibido por productores

En dólares por millón de BTU



2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024

Fuente: elaboración propia. Datos de OPC

La única vía significativa de incremento de subsidios por este elemento pasa por las modificaciones en el costo del gas nacional que registra CAMMESA. Según la compañía, en 2024,

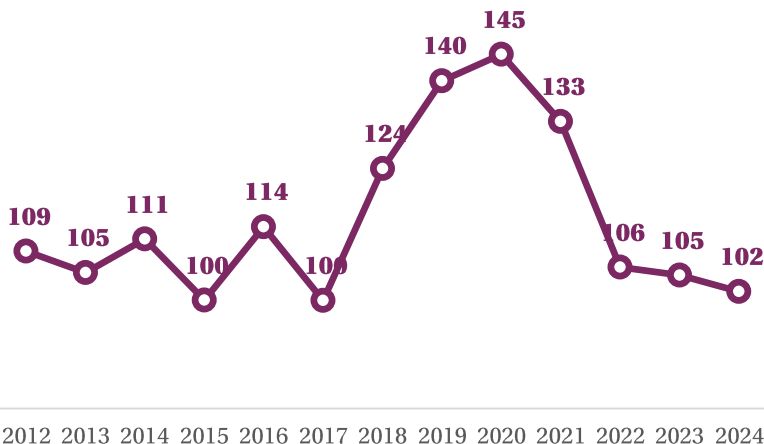
el costo del gas para las generadoras se incrementó de 3,2 a 3,4 dólares por millón de BTU. Esto generó un gasto adicional en subsidios de 252.608 millones de pesos en 2024.

Tipo de Cambio

Luego de la devaluación de diciembre, que más que duplicó el precio de la divisa expresado en moneda local, el gobierno utilizó el precio del dólar como ancla inflacionaria. La disparada de precios de los primeros meses del año fue tan importante, que el efecto de la devaluación inicial fue consumido rápidamente. En el promedio anual de 2024, el dólar es el más barato de los últimos siete años, cerrando el año con un dato mensual que lo ubica inclusive, por debajo del valor de 2015.

13. Dólar. Tipo de cambio real

Año 2015=100



*2024, enero-noviembre

Fuente: elaboración propia. Datos de BCRA

Este abaratamiento del dólar derivó en que algunas de las remuneraciones fijadas en dólares para productores y también las erogaciones por importaciones, demandaran menos pesos para su atención. Recordemos que el peso es la moneda de la economía nacional, y que las transferencias que realiza el Estado en concepto de subsidios, son en esta moneda.

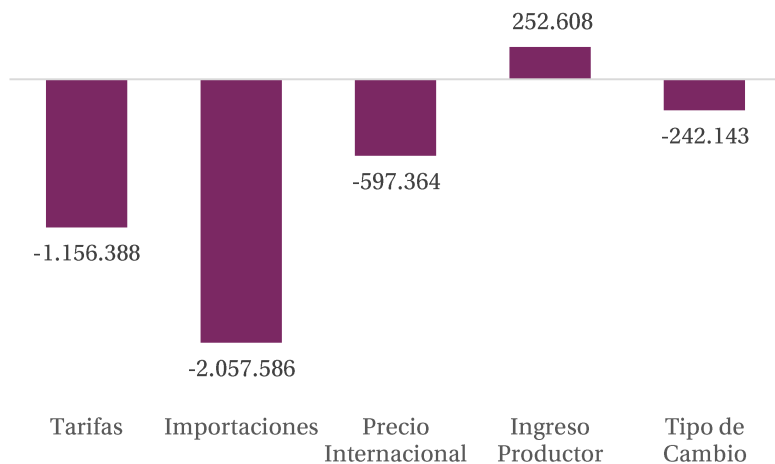
El retraso cambiario acumulado en el año implicó un ahorro para el fisco de 242.143 millones de pesos.

4. Síntesis

En 2024, por segundo año consecutivo, los subsidios energéticos cayeron medio punto del PBI. Aunque desde el gobierno se enmarque este resultado entre los logros por la agresiva política de ajuste llevada a cabo, en verdad, la principal razón de la caída de los subsidios, fue la disminución de los requerimientos de importaciones de energía por la puesta en marcha del gasoducto que permitió expandir la producción gasífera de Vaca Muerta.

14. Variación de los subsidios energéticos en 2024

Por factor explicativo, en millones de pesos constantes



Fuente: elaboración y estimación propia.

La información disponible en la Oficina de Presupuesto del Congreso permitió identificar un ahorro de 3,64 billones de

pesos en 2024 respecto a 2023 en el devengamiento de subsidios a la energía.

La metodología que construimos para analizar el impacto de las diferentes variables sectoriales y macroeconómicas, nos permite aproximarnos a la estimación de un ahorro cercano a los 3,8 billones en los subsidios energéticos para 2024, con la disminución de las importaciones como principal factor explicativo, duplicando la incidencia respecto del incremento de tarifas.

La discusión sobre los subsidios energéticos en Argentina atravesó a todos los sectores políticos, formó parte de la discusión mediática y dio lugar a múltiples posiciones. En general, queda la sensación de que existe un consenso importante del cual forma parte el oficialismo y gran parte de la oposición, incluso algunos sectores de lo que fue la experiencia del gobierno del Frente de Todos, respecto a la pertinencia de atacar el problema de los subsidios a la energía por el lado de los cuadros tarifarios.

Esta idea de achicar la brecha entre costos medios de la energía y tarifas, aumentando estas, asume que el problema de los subsidios es un tema de “demanda”. Sin embargo, la información disponible, conocida por todos estos actores, permite sostener lo contrario: hay un fuerte componente de “oferta” en la determinación del nivel de los subsidios.

La energía es uno de los vectores de distribución del ingreso más importante de las sociedades modernas por el peso que tiene el presupuesto destinado a atender las necesidades de este bien en el presupuesto de los hogares, y también,

porque es uno de los pocos precios sobre los que todavía sobrevive cierto consenso social respecto de su regulación.

Cuánto cuesta la energía, es un tema no resuelto. El costo, al igual que los precios pagados por hogares, es también un factor político. La gran opacidad existente a lo largo de las cadenas de valor del sector, la disputa por la renta generada en los primeros eslabones, la definición de “tasas de ganancia normales”, el ocultamiento de estas ganancias por medio de la contabilidad creativa, la financiarización del sector, entre otros, son factores que impiden determinar precios y costos “reales” de la actividad.

No es inocente, entonces, la posición de achicar la brecha entre “costos” y precio por medio del incremento de las tarifas. Lo ocurrido en 2024 es muestra de ello. El tarifazo de este año, justificado por el gobierno como generador de un gran ahorro fiscal, tuvo como principal finalidad, en lugar de la reducción de subsidios, el incremento de la facturación de las empresas transportistas y distribuidoras, que multiplicaron sus tasas de ganancia a niveles exorbitantes.

La producción, el transporte, la distribución y el consumo de energía, son actividades fuertemente mediadas por la intervención estatal. Toda actuación del Estado en la economía entraña un conflicto distributivo. Los subsidios energéticos no son la excepción. Por eso es importante entender de dónde provienen, qué determina su monto, qué efecto tienen sobre el proceso económico y qué consecuencias tienen las diferentes alternativas de política económica que pueden llegar a reducirlos.

5. Fuentes consultadas

- Banco Central de la República Argentina
- CAMMESA
- ENARGAS
- ENARSA
- INDEC y organismos de estadísticas y censos provinciales.
- Oficina de Presupuesto del Congreso.
- Oficina Nacional del Presupuesto.
- Secretaría de Energía de la Nación